



# Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

**77<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 13 de diciembre de 2006, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidenta:* Sra. Al-Khalifa. . . . . (Bahrein)

*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

## **Tema 110 del programa**

### **Revitalización de la labor de la Asamblea General**

#### **Informe del Secretario General (A/61/483)**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Hoy examinamos un tema de gran importancia para todos y una cuestión de gran prioridad para mí como Presidenta de la Asamblea General.

La cuestión de la revitalización de la Asamblea General es un tema que ha venido figurando en el programa de la Asamblea desde su cuadragésimo sexto período de sesiones, en 1991. En los últimos 15 años, la Asamblea ha adquirido mayor relieve y ha desarrollado un mayor volumen de trabajo sobre una serie de temas. Al mismo tiempo, la Asamblea ha dedicado también bastante tiempo a mejorar su eficacia y métodos de trabajo.

En la Cumbre Mundial de 2005, nuestros dirigentes reafirmaron el papel fundamental de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, representativo y de formulación de políticas de las Naciones Unidas. Podemos sentirnos orgullosos de lo que hemos conseguido en el curso de los dos últimos años, y debemos seguir resueltos a esforzarnos todo cuanto podamos para responder a las necesidades de los pueblos del mundo. Desde la Cumbre Mundial, la Asamblea General ha venido trabajando en un proceso de reforma muy intenso.

En el sexagésimo y sexagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General acordó diversas medidas destinadas a fortalecer la Organización. La medida más reciente en ese sentido se adoptó el 20 de noviembre, cuando la Asamblea aprobó por consenso la resolución relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social.

Al adoptar esas reformas, la Asamblea General ha demostrado que está dispuesta a tomar decisiones difíciles para equipar mejor a las Naciones Unidas con el fin de que puedan abordar las cuestiones mundiales que hoy encaramos. También tenemos la responsabilidad de supervisar la aplicación de nuestras reformas. En concreto, deberíamos garantizar que las instituciones que se han creado recientemente, como la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos, puedan desarrollar todas sus posibilidades.

En la Cumbre Mundial, nuestros dirigentes también reafirmaron el papel de la Asamblea en el proceso de fijación de normas y en la codificación del derecho internacional. Existen muchos ejemplos de grandes instrumentos jurídicos internacionales que han sido aprobados por la Asamblea General: desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 hasta la Convención amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, que ha sido aprobada esta mañana por esta Asamblea.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



A medida que avanzamos en nuestros esfuerzos para revitalizar aún más la Asamblea General, deberíamos aprovechar las iniciativas anteriores y las mejoras con respecto a la labor de la Asamblea General. Durante los tres últimos períodos de sesiones, la Asamblea General ha aprobado una serie de resoluciones sustantivas en las cuales se esbozan medidas destinadas a mejorar el papel de la Asamblea General, así como su autoridad, eficacia y eficiencia.

Se ha concedido especial atención a la racionalización del programa de la Asamblea y al mejoramiento de los métodos de trabajo de las Comisiones Principales. En este sentido, desearía expresar mi agradecimiento a todos los Presidentes de las Comisiones Principales en este período de sesiones por los esfuerzos que llevan a cabo al respecto.

En las resoluciones relativas a la revitalización se ha abordado también la cuestión del fortalecimiento de la función y el liderazgo del Presidente de la Asamblea General. Como resultado del programa de reforma, en la Presidencia han recaído nuevas exigencias en los últimos dos años. Cualquier fortalecimiento del papel del Presidente de la Asamblea General requerirá un reforzamiento de la Oficina de la Presidencia y un mayor apoyo por parte del personal de la Secretaría.

Como Presidenta de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, quisiera expresar mi agradecimiento y reconocimiento a la Secretaría por todo el apoyo que ha aportado, así como a los Gobiernos que han suministrado personal a mi Oficina. No obstante, según mi experiencia, la Asamblea General, como institución, a veces recibe un trato injusto, incluso en el marco de nuestra Organización. No escatimaré esfuerzo alguno para mejorar el papel de la Asamblea, en particular con respecto a las cuestiones actuales que son de importancia para los Estados Miembros.

Tenemos que centrarnos más en mejorar la repercusión que tiene nuestro trabajo en la vida cotidiana de los pueblos del mundo. Debemos esforzarnos por estar en la vanguardia de la agenda mundial a fin de desempeñar una función de configuración y no únicamente de reacción. Tenemos que centrarnos y abocarnos más hacia la acción en el desempeño de nuestra labor. Y tenemos que mejorar la percepción que se tiene de nuestro trabajo mediante el fortalecimiento de nuestros esfuerzos para abordar

cuestiones estratégicas, llegar a un público mayor y comunicar nuestras opiniones y puntos de vista.

En todos los aspectos de nuestro trabajo tenemos que afianzar nuestras relaciones con los asociados externos, incluidos los parlamentos nacionales y regionales, la sociedad civil y el sector privado. Una forma de reforzar nuestras relaciones con otros agentes importantes es celebrando debates temáticos interactivos, como se pide en las recientes resoluciones relativas a la revitalización de la Asamblea General. Como ya informé a la Asamblea, fue mi intención organizar tres debates temáticos durante el actual período de sesiones. El primero, que se celebró el 27 de noviembre, fue sobre la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Intento organizar dos debates temáticos más durante la próxima primavera, uno sobre género y desarrollo, y el otro sobre el diálogo entre civilizaciones. Informaré a la Asamblea sobre la fecha y los preparativos para la celebración de esas sesiones.

En la resolución 60/286, se invita al Presidente de la Asamblea General a que celebre consultas entre los Estados Miembros para decidir acerca del establecimiento de un grupo de trabajo especial sobre la revitalización de la Asamblea, abierto a todos los Estados Miembros. Es mi intención celebrar consultas a comienzos del próximo año sobre cómo proceder respecto de esta importante cuestión. Les pediré a todos los Miembros sus opiniones sobre la modalidad que prefieren para impulsar esta cuestión y sobre la esencia sobre la que debemos centrar nuestros esfuerzos durante este período de sesiones.

Espero con interés escuchar las opiniones y propuestas de los Miembros sobre este importante asunto durante nuestras deliberaciones del día de hoy.

**Sra. Núñez Mordoche (Cuba):** Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre el tema 110 relativo a la revitalización de la labor de la Asamblea General. El Movimiento de los Países No Alineados considera que la revitalización de la labor de la Asamblea General es un componente decisivo de la reforma general de las Naciones Unidas y sus objetivos deben seguir fortaleciendo el papel y la autoridad de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas.

El Movimiento de los Países No Alineados no favorecerá enfoques que pretendan o puedan socavar

o minimizar los logros de la Asamblea, disminuir su papel y funcionamiento actuales o suscitar dudas acerca de su pertinencia y credibilidad. El Movimiento llama a todos los Estados Miembros a renovar su compromiso y voluntad política para cumplir las resoluciones y decisiones de la Asamblea General de manera no selectiva y no discriminatoria, habida cuenta de que la falta de ese compromiso y voluntad es la génesis de muchos problemas pendientes.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma el papel y la autoridad de la Asamblea General, incluso respecto de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, tal como se estipula en los Artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 35 de la Carta de las Naciones Unidas, según corresponda, utilizando los procedimientos que se enuncian en los artículos 7, 8, 9 y 10 del reglamento de la Asamblea General, que permiten la expedita y urgente acción por parte de la Asamblea General, teniendo en cuenta que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con el Artículo 24 de la Carta.

En este sentido, el Movimiento apoya la adopción de medidas destinadas a simplificar el procedimiento de la resolución de la Asamblea General “Unidad para la Paz” (377(V)A), a fin de facilitar la adopción de medidas urgentes y expeditas por parte de la Asamblea General. Reitera, además, el papel de la Asamblea General en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y expresa su grave preocupación por los casos en que el Consejo de Seguridad no cumple su responsabilidad primordial en este sentido.

El Movimiento de los Países No Alineados desea recalcar que en los casos en que el Consejo de Seguridad no haya cumplido su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea General debe adoptar las medidas correspondientes, de conformidad con la Carta, para solucionar la cuestión.

En este sentido, y conforme al mandato otorgado por los Jefes de Estado o de Gobierno durante la Decimocuarta Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en La Habana, estamos trabajando en la elaboración de un proyecto de resolución apropiado sobre el tema para su presentación ante la Asamblea General. Por ello, el Movimiento de los Países No Alineados solicita formalmente que este tema

del programa se mantenga abierto de manera que podamos presentar dicho proyecto a la consideración de todos los Estados Miembros más adelante.

El Movimiento de los Países No Alineados considera que la estrecha cooperación y coordinación entre todos los órganos principales, en correspondencia con sus respectivas funciones y poderes, es indispensable para que las Naciones Unidas puedan seguir siendo pertinentes y capaces de hacer frente a las amenazas y desafíos existentes, nuevos e incipientes. En ese contexto, el Movimiento reitera su preocupación por los intentos encaminados a trasladar temas del programa de la Asamblea General o del Consejo Económico y Social al Consejo de Seguridad, y se opone a la usurpación por parte del Consejo de Seguridad de las funciones y poderes de la Asamblea y de otros órganos principales.

El Movimiento de los Países No Alineados llama a los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, a que se reúnan periódicamente para debatir y coordinar entre sí las cuestiones relativas al orden del día y los programas de trabajo de sus órganos respectivos, a fin de lograr una mayor coherencia y complementariedad entre los mismos, de modo que se refuercen mutuamente, respetando los mandatos de cada cual.

Los países miembros del Movimiento No Alineado acogen con satisfacción la celebración, el pasado 27 de noviembre, del debate interactivo oficioso sobre el tema relativo al papel de las asociaciones en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio: la necesidad de hacer un balance para progresar, así como la intención de la Presidencia de celebrar debates temáticos sobre las cuestiones de género y desarrollo y de diálogo entre civilizaciones.

En el párrafo 4 del anexo de la resolución 60/286, se invita al Consejo de Seguridad a impulsar sus iniciativas destinadas a mejorar la calidad del informe anual que presenta a la Asamblea General, según lo estipulado en el párrafo 3 del Artículo 24 de la Carta, a fin de proporcionar un informe sustantivo y analítico. Lamentablemente, este año el Consejo de Seguridad ha presentado, una vez más, un informe que no responde a las expectativas de los Estados Miembros, básicamente limitado a una cronología de hechos, carente de análisis y de valoraciones.

Además, el Consejo continúa sin presentar informes especiales para su examen por la Asamblea General, con arreglo a los artículos 15 y 24 de la Carta de las Naciones Unidas. El Movimiento de los Países No Alineados recomienda que la Asamblea General considere la posibilidad de proponer parámetros para elaborar las evaluaciones mensuales del Consejo de Seguridad, a fin de asegurar que éstas sean amplias y analíticas, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad. Por otra parte, es nuestro interés conocer si la Presidencia de la Asamblea General tiene la intención de proponer pasos concretos para realizar consultas que permitan continuar examinando el informe del Consejo, tal y como se señala en el párrafo 5 del anexo de la ya mencionada resolución 60/286.

Respecto a otras cuestiones relacionadas con el rol y autoridad de la Asamblea, nos interesaría conocer si la actual Presidencia recibió de su predecesor un informe sobre las mejores prácticas y la experiencia adquirida durante su mandato, conforme al párrafo 9 del anexo de la resolución 60/286. A su vez, consideramos que es hora de realizar una evaluación del impacto de las decisiones adoptadas por la Asamblea respecto al fortalecimiento de la Oficina del Presidente, como parte de los esfuerzos encaminados a reafirmar la autoridad de la Asamblea y conocer si se han logrado los objetivos de tales decisiones.

El Movimiento de los Países No Alineados subraya la función central de la Asamblea General en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas y expresa su apoyo a la labor encaminada a reforzar y fortalecer la función de la Asamblea en ese sentido. Sobre el particular, expresamos nuestra satisfacción de que la posición adoptada por el Movimiento de los Países No Alineados a favor de la rotación regional, así como de que el octavo Secretario General de las Naciones Unidas debía ser seleccionado de un Estado Miembro de las Naciones Unidas de la región de Asia, condujera a una decisión satisfactoria. Aprovechamos la ocasión para felicitar al Sr. Ban Ki-moon por su elección y le reiteramos el apoyo del Movimiento de los Países No Alineados. Asimismo, deseamos también expresar nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por el Sr. Kofi Annan y desearle éxitos en su labor futura.

Sin embargo, en relación con el proceso de selección del Secretario General, expresamos nuestra decepción de que el párrafo 19 del anexo de la resolución 60/286 no recibiera la debida consideración

durante el sexagésimo primer período de sesiones, a pesar de existir una posición claramente mayoritaria de que los encuentros informales sostenidos entre los candidatos y los diferentes grupos eran un paso que conducía hacia un proceso más inclusivo y transparente. La falta de una implementación adecuada de la resolución 60/286 deja la impresión negativa de que una interpretación restrictiva del artículo 97 de la Carta ha prevalecido nuevamente para la selección del Secretario General.

En relación con los métodos de trabajo, el Movimiento de los Países No Alineados quisiera conocer sobre el estado de la implementación de las cuestiones solicitadas al Secretario General y contenidas en los párrafos 24, 29 y 30 de la resolución 60/286. Por último, el Movimiento pide a la Presidencia de la Asamblea comenzar el proceso de consulta entre los Estados Miembros para tomar una decisión acerca del establecimiento de un grupo especial sobre la revitalización de la Asamblea General abierto a la participación de todos los Estados Miembros, a fin de determinar métodos para reforzar la función y la autoridad de la Asamblea General.

**Sr. Banks** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Tengo hoy el privilegio de hablar en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelanda en este debate sobre el tema 110 del programa, "Revitalización de la labor de la Asamblea General". Nuestras delegaciones creen que este tema no debe verse en forma aislada, sino como parte del proyecto principal de la reforma de las Naciones Unidas. Como el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General designado, ha comentado, la verdadera medida del éxito de las Naciones Unidas no es cuánto prometemos, sino cuánto entregamos como resultados a quienes nos necesitan más. Nuestras delegaciones consideran que dicha declaración se aplica a lo largo de todo el programa de las Naciones Unidas, incluidas las reformas en la esfera de la revitalización de la Asamblea General.

Al apuntar hacia las medidas de aplicación inmediata, reconocemos que la revitalización, un tema que debatimos todos los años, tanto aquí en la Asamblea como en el Grupo de Trabajo especial, es mucho más un proceso que el logro de resultados específicos. Sin embargo, equipados con el proyecto de resolución ante nosotros, y con los que se aprobaron previamente, estaremos en una posición adecuada para hacer avanzar el proceso.

Para ayudar a entregar resultados, las delegaciones del Canadá, Australia y Nueva Zelanda acogen con beneplácito la solicitud de que el Secretario General someta a consideración de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones un informe del estado en que se encuentra la aplicación de todas las resoluciones que se refieren a la revitalización de su labor. Este informe puede ser agregado a la nota de antecedentes que la Secretaría ya elaboró como respuesta a la solicitud del Grupo de Trabajo especial acerca del estado de aplicación de las resoluciones previas sobre la revitalización.

Nuestras delegaciones se han sentido alentadas por la nota del Secretario General, que reveló que muchas de las recomendaciones para lograr la revitalización han sido, de hecho, ejecutadas, mientras que otras siguen siendo motivo de intenso examen. Las reuniones periódicas entre los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, y la celebración de debates temáticos durante el período principal de sesiones de la Asamblea, por ejemplo, son ambas iniciativas que revitalizan el cumplimiento del papel que le asigna la Carta a este órgano. Nuestras delegaciones también acogieron con beneplácito, la mayor transparencia y oportunidad del proceso de 2006 para seleccionar al nuevo Secretario General y apoyaron los esfuerzos de cooperación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para determinar sus respectivas funciones en el proceso ya mejorado.

Nos ha desilusionado, sin embargo, que muchas recomendaciones están todavía sin asumirse o aplicarse de manera consistente. Muchas veces hemos destacado las ventajas que podría suponer un programa más corto para la Asamblea, incluida la oportunidad de debatir a cabalidad todas las cuestiones, de manera que las decisiones adoptadas pudiesen tener la mayor relevancia y las mejores consecuencias posibles. Sin embargo, el actual período de sesiones de la Asamblea tiene un programa con más de 150 temas, lo que limita seriamente la capacidad de aun las delegaciones más grandes para comprometer los recursos y la atención adecuados para cada cuestión. Para las delegaciones más pequeñas, ello exige una despiadada determinación de prioridades para los temas y plantea el riesgo de que su participación en todas las Naciones Unidas sea marginal.

Debemos lograr avances en el examen de los mandatos de la Asamblea General, con el propósito de eliminar algunos temas y consolidar otros, a fin de garantizar que todos los miembros aborden totalmente y puedan ocuparse plenamente con las muchas cuestiones importantes ante nosotros.

Así, también hemos convenido que las resoluciones deben ser más cortas, simples, precisas y orientadas a la acción, y que normalmente el preámbulo se mantenga al mínimo. No obstante, demasiado a menudo nos quedamos meramente en la actualización de resoluciones con cambios técnicos que no tienen ninguna resonancia ni consecuencias. Nuestra historia en lo relativo a recomendar acciones para revitalizar la Asamblea General es abundante. Lo que necesita esfuerzos es su aplicación.

Como muchas otras, nuestras delegaciones se comprometen a aumentar su participación en el proceso de elaboración de resoluciones, así como en la aplicación de las recomendaciones previamente convenidas. Este compromiso es constante y reconocemos que el logro de cambios duraderos está en manos de los Estados Miembros.

Nuestras delegaciones siguen viendo la necesidad de que los Estados Miembros y la Secretaría supervisen mejor el seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General. Esto refleja el reconocimiento que se ha tenido a lo largo del proceso de examen del mandato de que los miembros necesitan mejor información y procesos estructurados a fin de convertirse en mejores custodios de sus resoluciones. Todos somos responsables de esta revitalización; a todos nos interesa que las recomendaciones se apliquen.

La revitalización de la Asamblea General tendría consecuencias para todo el sistema. En su condición de órgano más representativo de las Naciones Unidas, la Asamblea tiene el mandato de examinar todos los asuntos que caen dentro del alcance de la Carta de las Naciones Unidas. Adopta decisiones importantes sobre cuestiones que van desde el desarme, los derechos humanos y el derecho internacional hasta el desarrollo y situaciones específicas de naturaleza económica, política y humanitaria. También tiene la responsabilidad de muchas de las decisiones mediante las cuales se autoriza y aplica la reforma de las Naciones Unidas. Con un programa racionalizado que centre su atención en las prioridades esenciales de los

miembros, con la práctica de aprobar resoluciones concisas, centradas y orientadas a la acción, y con relaciones equilibradas de trabajo con otras partes del sistema de las Naciones Unidas, una Asamblea General revitalizada puede cumplir mejor tanto sus obligaciones derivadas de su mandato como las expectativas de sus miembros.

En forma común con el resto del proceso de reforma de las Naciones Unidas, para ser confiable la revitalización de la Asamblea General necesita producir resultados. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros el día de hoy invita al Presidente de la Asamblea General a reanudar la labor del Grupo de Trabajo especial. Nuestras delegaciones están dispuestas a participar plenamente en ese Grupo el año próximo; pero esperamos que sea más productivo para la revitalización de nuestra Asamblea, en términos de centrarse en medidas prácticas, realistas y que lleven al logro de resultados.

**Sr. Malhotra** (India) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General por su informe (A/61/483), el cual brinda antecedentes útiles para nuestro examen hoy de la cuestión de la revitalización de la Asamblea General. La posición del Movimiento de los Países No Alineados acerca de este tema ha sido expresada por Cuba y cuenta con el total apoyo de mi delegación.

El informe del Secretario General detalla las múltiples medidas que se han aplicado a lo largo de los últimos años para racionalizar la labor y el programa de la Asamblea General. Se ha concentrado mucha atención en el mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales. También se han realizado esfuerzos por racionalizar y hacer más eficiente el programa de la Asamblea General, de manera que su labor se centre con mayor precisión. Se le ha proporcionado personal adicional a la Oficina del Presidente de la Asamblea General, al igual que durante el período de transición entre el Presidente saliente y el entrante. La Secretaría se ha empeñado en reducir la pesada carga de la documentación que se somete para examen de la Asamblea General. Al mirar todo esto, se podría llegar a la conclusión errónea de que se ha logrado mucho.

Ciertamente, mediante el ejercicio de revitalización que se ha emprendido a la fecha se ha tenido un comienzo útil por medio de la aplicación de muchas disposiciones de las resoluciones ya aprobadas

sobre esta materia. No obstante, en un mundo dinámico y cambiante necesitamos revisar periódicamente las medidas que puedan mejorar la eficiencia de nuestras labores. A la vez, tales medidas por sí mismas no conducen automáticamente a la potenciación de la Asamblea General. La racionalización de los procedimientos y los métodos de trabajo es solamente un medio para llegar al fin; no es un fin en sí mismo.

Tras haber llegado hasta este punto en nuestra búsqueda de la revitalización de la Asamblea, debemos ahora centrar nuestra atención en los aspectos más sustanciales de la misma. Dicha reforma debe ser, necesariamente, un proceso constante que sea parte de un continuo; no puede quedarse limitada al proceso actual o recién completado en un particular período de sesiones de la Asamblea General; tiene que ser parte de un proceso mayor y constante de reforma de las Naciones Unidas que tendrá que llegar más lejos en los meses y años por delante.

No se puede alcanzar una Asamblea General revitalizada solamente mediante una mejor coordinación. También debe centrarse en establecer un programa mundial, especialmente sobre cuestiones de desarrollo. La revitalización de la Asamblea debe garantizar que el órgano trate los problemas de desarrollo que la abrumadora mayoría de los Estados Miembros enfrenta. La Asamblea General también debe restablecer la centralidad de las Naciones Unidas en asuntos económicos. El aumento del peso de los países en desarrollo y el hecho de contar con voces más firmes de los mismos en la arquitectura económica mundial ejercería una influencia positiva sobre las instituciones de Bretton Woods y mejoraría la aceptabilidad de sus decisiones.

Un ámbito sustancial que la resolución 60/286 intentó revitalizar es el papel de la Asamblea General en la selección del Secretario General. No solamente cuando un proceso de selección aparece en el horizonte o está en marcha se hacen necesarios los esfuerzos por poner en práctica un procedimiento más inclusivo y transparente para el nombramiento del Secretario General, con arreglo al Artículo 97 de la Carta. Existe la necesidad de abordar esta importante cuestión en forma continua.

Otro tema que ha figurado en las resoluciones con relación a la revitalización de la Asamblea General, y sobre el cual varios países han expresado su preocupación a lo largo de los debates previos, es el del

equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas. La injerencia del Consejo de Seguridad en cuestiones que tradicionalmente caen bajo la competencia de la Asamblea General, tales como el proceso de normatividad y la codificación del derecho internacional, así como la celebración de debates temáticos, entre otras, es motivo de preocupación. Debe corregirse la consecuente socavación del papel y la autoridad de la Asamblea General si queremos que dicho órgano se revitalice.

El recurso a los debates temáticos en el Consejo de Seguridad con relación a cuestiones que muy a menudo caen en el ámbito de la Asamblea General o del Consejo Económico y Social sigue siendo motivo de preocupación para muchas delegaciones. Se debe respetar y mantener el equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas, tal como lo ordena la Carta. La injerencia del Consejo de Seguridad en cuestiones que corresponden, de manera obvia, a las funciones y poderes de la Asamblea y sus órganos subsidiarios también contradice nuestra decisión colectiva de fortalecer y revitalizar la Asamblea General.

La resolución 60/286 reiteró que, además de que el Consejo de Seguridad elabore su informe anual de manera más analítica, debe también someter informes especiales a la consideración de la Asamblea General. El más reciente informe anual del Consejo de Seguridad sigue siendo deficiente en términos del contenido analítico, mientras que no se ha sometido ningún informe especial. En cualquier caso, el Consejo de Seguridad debe continuar examinando la manera de mejorar más la calidad de sus informes a la Asamblea General.

El inciso a) del párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 59/313 pide al Presidente de la Asamblea General que proponga debates interactivos sobre cuestiones actuales en el programa de la Asamblea, en consulta con los Estados Miembros. Reconocemos la iniciativa que usted, Sra. Presidenta de la Asamblea General, ha tomado para organizar recientemente uno de tales debates interactivos. Son importantes las opiniones de los Estados Miembros para decidir los temas de tales debates temáticos periódicos, a fin de garantizar que las cuestiones abordadas son, ciertamente, de actual relevancia mundial. También sería útil evitar la duplicación de debates celebrados recientemente en otros foros, por ejemplo, en el Consejo Económico y Social o en sus

comisiones orgánicas. Es de esperarse que las consultas previas acerca de los temas para los debates interactivos lleven a una participación más eficaz y entusiasta en los mismos.

Al intentar la revitalización de la labor de la Asamblea General, también hay necesidad de tener en cuenta la competencia central de la propia Asamblea General. La Asamblea General ocupa la posición central en su condición de órgano máximo deliberativo y representativo de las Naciones Unidas, así como para la formulación de políticas. No se espera, sin embargo, que funcione como un brazo ejecutivo o judicial. En su condición de funcionario que preside, el Presidente debe poder mejorar su desempeño en beneficio de la amplia composición de los miembros de la Asamblea General. En esta era de cuestiones intersectoriales, también nos debemos de proteger de asumir un enfoque celoso en extremo que lleve a que la Asamblea General se inmiscuya en ámbitos que son esencialmente de la competencia exclusiva de otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, aun si evitamos rendir su competencia a otros.

La resolución 60/286 sobre este asunto, que fue aprobada por la Asamblea General en su período previo de sesiones, la invitó, Sra. Presidenta, por presidir el sexagésimo primer período de sesiones, a convocar a consultas entre los Estados Miembros y tomar la decisión sobre la creación de un grupo de trabajo especial sobre esta cuestión, que estaría abierto a todos los Estados Miembros. Exhortamos a que tengan lugar dichas consultas sin demora alguna, a fin de permitir que los Estados Miembros realicen el examen continuo de la importante cuestión de la revitalización de la Asamblea General, con el propósito de identificar las formas de mejorar su papel, autoridad, eficacia y eficiencia.

**Sr. Hachani** (Túnez) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: En nombre de mi delegación deseo felicitarla por la forma en que conduce este debate que tiene una importancia particular para los Estados Miembros. Asimismo, deseo dar las gracias al Secretario General por el informe que nos ha presentado sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General (A/61/483).

Mi delegación, a la vez que expresa su apoyo a la declaración hecha en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, desea señalar lo siguiente.

En primer lugar, en cuanto al reforzamiento del papel y la autoridad de la Asamblea General, en el Documento Final de la Cumbre Mundial de septiembre de 2005 nuestros Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron el lugar central que ocupa la Asamblea General como órgano deliberativo principal de las Naciones Unidas, que está encargado de fijar el rumbo de la Organización. La labor que ya se ha llevado a cabo a fin de consolidar esa imagen, sobre todo en el marco del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre la Revitalización de la Asamblea General, es ciertamente meritoria.

Mi delegación considera que reforzar aún más el papel y la autoridad de la Asamblea General está sujeto, entre otras cosas, a la inscripción en su programa de trabajo de cuestiones que tienen importancia capital para la Organización y la comunidad internacional. Este reforzamiento está sujeto también a la organización de grandes debates temáticos en los que los Estados Miembros se pongan de acuerdo en los principales temas de interés y actualidad. En ese sentido, acogemos con beneplácito el debate temático que usted, Sra. Presidenta, organizó el 27 de noviembre pasado, así como su intención de organizar otros dos debates el próximo año.

Asimismo, pensamos que el reforzamiento de la Asamblea General pasa por el reconocimiento de su papel en las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales. De hecho, si bien todos estamos de acuerdo en que el Artículo 24 de la Carta confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad principal en este ámbito, esta responsabilidad no es exclusiva. De manera que la Asamblea General tendría que centrarse aún más en las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los artículos pertinentes de la Carta.

En otro orden de cosas, la cuestión de la relación entre la Asamblea General y otros órganos principales de las Naciones Unidas tiene que ser estudiada a fondo. Este examen debe realizarse aquí mismo, en el seno del pleno y en el marco de una gestión que se base en el mantenimiento de la cooperación y el equilibrio, así como en el respeto de las responsabilidades que asigna la carta a cada uno de los órganos. La instauración de una competencia legislativa de facto del Consejo de Seguridad en ámbitos que, según las disposiciones de la Carta, son competencia de la Asamblea General, es un fenómeno que merece nuestra reflexión.

En ese mismo espíritu y tomando en cuenta la cooperación que existe entre la Presidencia del Consejo Económico y Social y la de la Asamblea General, pensamos que sería útil seguir ampliando esa cooperación, sobre todo en la elección de los debates temáticos, una elección que debe respetar tanto los mandatos previos como los mandatos nuevos, del Consejo Económico y Social.

Quisiera ahora volver a hablar sobre la cuestión de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General. El respeto de todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General contribuiría al reforzamiento de la autoridad de ésta. Mi delegación apoya el llamamiento que tiene como objetivo pasar revista a los factores que obstaculizan la aplicación de las resoluciones con miras a examinarlos en el marco del mecanismo de seguimiento.

En cuanto al tema de las relaciones de la Asamblea General con la sociedad civil, mi delegación acoge con beneplácito la contribución de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y de otros actores no estatales al reforzamiento de las funciones de la Asamblea. Al apoyar los esfuerzos dirigidos a aumentar la participación de las ONG en las actividades de la Organización, mi delegación también considera que esta relación debe desenvolverse de conformidad con las normas existentes.

En segundo lugar, en lo que respecta a la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea General, acogemos con beneplácito que se hayan aplicado muchas medidas en ese sentido y, sobre todo, celebramos que en los últimos años hayan tenido lugar, en el seno de las Comisiones Principales, debates interactivos, mesas redondas y sesiones de preguntas y respuestas. Esas prácticas han permitido enriquecer los debates y los procesos de toma de decisiones en las Comisiones Principales.

Mi delegación, apoya las recomendaciones del Secretario General en su informe sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, instando a los Estados Miembros, entre otras cosas, a elaborar resoluciones y decisiones más concisas, mejor enfocadas y más concretas; a reducir el número de párrafos en el preámbulo de las resoluciones; y a velar por que los Estados Miembros que se asocian a las declaraciones hechas por el presidente de un grupo de Estados en particular centren sus intervenciones en cuestiones que no hayan sido suficientemente tratadas

en las declaraciones de los grupos en cuestión. No obstante, mi delegación considera que ello no debe afectar de ninguna manera el derecho soberano que tienen los Estados Miembros en ese sentido.

Pasando a otra cuestión, pensamos que muchas de las medidas propuestas en el marco de los debates sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea y sobre las que aún no se han tomado decisiones, deberían volver a ser examinadas. Es el caso, por ejemplo, de la propuesta relativa a la organización de los trabajos de las Comisiones Principales de la Asamblea General en dos períodos de sesiones sustantivos, así como la armonización de las mejores prácticas de trabajo de las Comisiones Principales que, es preciso recordar, son diferentes entre sí.

Asimismo, convendría hablar sobre la cuestión de las votaciones en la Asamblea General. Por ello, invitamos nuevamente a la Secretaría a acelerar la finalización del estudio solicitado por los Estados Miembros sobre el tema de la utilización de lectores ópticos para agilizar el conteo de los votos durante las votaciones secretas.

Por último, en cuanto al papel de la Asamblea General en la selección del Secretario General, mi delegación se congratula por el debate que se celebró la pasada primavera en el marco del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre esta cuestión. La Asamblea General debe retomar oportuna y serenamente el examen de este tema.

En conclusión, Sra. Presidenta, deseo expresar el apoyo de mi delegación al mandato que le ha sido otorgado por la resolución 59/313 con miras a que se organicen consultas entre los Estados Miembros para crear un Grupo de Trabajo Especial de composición abierta que se ocupe de estudiar las vías para reforzar el papel, la autoridad y la eficacia de la Asamblea General. Pensamos, en ese marco, que la revitalización de la labor de la Asamblea General es un proceso de largo plazo al que se le debe dar seguimiento con decisión y seriedad, pero sin precipitación.

**Sr. Akram** (Pakistán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General por su informe sobre la labor de revitalización de la Asamblea General (A/61/483).

El Pakistán comparte la creciente preocupación de los miembros de las Naciones Unidas en el sentido

de que a lo largo de los últimos dos decenios el papel y la eficacia de la Asamblea General, tal como se habían previsto en la Carta, se han venido erosionando de manera significativa.

En recientes períodos de sesiones, la Asamblea General aprobó resoluciones —57/300, 58/126, 59/313 y 60/286— que persiguen revitalizar su labor y sus resultados. En la Cumbre de 2000 también se reafirmó la posición central de la Asamblea. Los esfuerzos continuaron durante el sexagésimo período de sesiones a fin de promover lo decidido en la Cumbre. El Pakistán insta a proceder a la aplicación plena de las anteriores resoluciones de la Asamblea General relativas a la revitalización de su labor.

El Pakistán siempre ha considerado que la cuestión de la revitalización de la Asamblea General es un tema político, no de procedimiento. No hay dudas de que habría que racionalizar aún más el programa de la Asamblea, unificando temas similares y eliminando cuestiones redundantes. Tenemos que esforzarnos por racionalizar las resoluciones, haciendo que sean más cortas y que estén más orientadas a la acción. Debemos organizarnos mejor durante las sesiones plenarios de la Asamblea y sus Comisiones Principales a fin de ahorrar recursos financieros y tiempo, llevar a cabo debates más centrados y adoptar decisiones más concretas.

Los informes de la Secretaría también podrían mejorarse y en ciertos casos se podrían consolidar y racionalizar. Habría que evitar los mandatos repetitivos y que se superponen. De hecho, ya se han conseguido mejoras considerables y aún es posible seguir avanzando en ese sentido, incluso por medio del examen de los mandatos iniciados este año en las consultas oficiosas del plenario de la Asamblea General.

Sin embargo, la revitalización real de la Asamblea sólo se conseguirá cuando todos los miembros muestren la voluntad política y la decisión que le permitan a la Asamblea cumplir el papel y la responsabilidad que le asigna la Carta de las Naciones Unidas. Sólo entonces se detendrá y revertirá la degradación, sobre todo por parte del Consejo de Seguridad y, hasta cierto punto, por parte de la Secretaría, de ese papel y esa autoridad. De conformidad con la Carta, el papel de la Asamblea General es amplio y de gran alcance. Es el principal órgano deliberativo y de formulación de política de las Naciones Unidas, además de ser el órgano más

representativo de la Organización. El Consejo de Seguridad es el foro principal en el que las políticas de los Estados se armonizan y los objetivos y principios de la Carta se promueven y hacen realidad.

El papel de la Asamblea General incluye ocuparse de cuestiones políticas, de seguridad, económicas, sociales, de derechos humanos y humanitarias, de establecimiento de normas y concertación de tratados, así como de gestión financiera y administrativa de la Organización y su Secretaría. El papel político de la Asamblea se manifiesta en la capacidad de los Estados Miembros para plantear en la Asamblea cualquier cuestión que les preocupe dentro del marco de un tema existente o adicional del programa. Este es el valor especial de las Naciones Unidas para la mayoría de los miembros. Esa capacidad no debería restringirse o proscribirse de forma arbitraria en nombre de la racionalización.

Es particularmente esencial garantizar el ejercicio del papel de la Asamblea a la hora de mantener la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los Artículos 10, 11, 12, 14 y 35 de la Carta. La injerencia en el papel de la Asamblea por parte del Consejo de Seguridad tiene que cesar. El papel del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad, como se prevé en la Carta, es principalmente reactivo y no proactivo. Pensamos que las cuestiones temáticas que se plantean en el Consejo de Seguridad deberían volver a la Asamblea General.

El Consejo de Seguridad está desempeñando su papel en dos ámbitos: el terrorismo y la no proliferación. Ello ha sido una respuesta a eventos extraordinarios. Ahora que la Asamblea General ha adoptado una estrategia integral de lucha contra el terrorismo, la principal responsabilidad en ese ámbito debe pasar nuevamente a la Asamblea. Los comités del Consejo de Seguridad deberían ser sustituidos por comités permanentes para la lucha contra el terrorismo que respondan a la Asamblea General. Asimismo, la Asamblea debería reafirmar su papel en el ámbito del desarme y la no proliferación, sustituyendo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) por un comité similar subordinado a la Asamblea. Del mismo modo, más que el Consejo de Seguridad, el centro de la atención en las cuestiones humanitarias, incluidas las que surgen en situaciones de conflicto, deberían estar en la Asamblea y el Consejo Económico y Social.

La Asamblea debería también ocuparse de examinar detenidamente los debates y decisiones del Consejo de Seguridad. Apoyamos la presentación de informes especiales por parte del Consejo de Seguridad. Ese examen es particularmente necesario cada vez que el Consejo de Seguridad autorice acciones invocando el Capítulo VII y cada vez que se ejerza el derecho de veto en el Consejo. Por otra parte, la Asamblea desempeña un papel fundamental en las esferas económica y social, tanto en la formulación de políticas como en su aplicación. El Consejo Económico y Social —que celebrará exámenes anuales a nivel ministerial y actuará como un foro de cooperación económica— debe presentar informes a la Asamblea. La Asamblea debe organizar una sesión especial sobre desarrollo durante su debate general anual para poder llevar a cabo un examen al nivel ministerial y de líderes de las cuestiones relacionadas con la política económica y social.

Otorgamos una importancia especial al papel de la Asamblea General como órgano para el establecimiento de normas y la concertación de tratados. A ese fin, abogaríamos por la idea de crear comités especiales dedicados a elaborar instrumentos sobre distintos temas cuya necesidad de normatividad ha sido identificada por la Asamblea o recomendada por los distintos comités y comisiones, como la Comisión de Derecho.

Es necesario fortalecer el papel de la Asamblea General en la gestión financiera y administrativa de la Organización. Nos opondremos a todo esfuerzo dirigido a debilitar o marginar esa función que hoy desempeña la Asamblea fundamentalmente por medio de la Quinta Comisión. En particular, la Asamblea debería examinar detenidamente las decisiones del Consejo de Seguridad que requieran la asignación de recursos para el mantenimiento de la paz y otros propósitos.

La función administrativa de la Asamblea debe ser fortalecida por medio de, entre otras cosas, solicitar al Secretario General que consulte a la Asamblea sobre todos los nombramientos de alto nivel, incluido el nombramiento de los representantes especiales del Secretario General. Debería también buscarse la aprobación de la Asamblea para la creación de grupos de alto nivel que se ocupan de diversas cuestiones y para la selección de sus miembros.

Una razón de peso para el desgaste de la credibilidad y la eficacia de la Asamblea es la no aplicación de sus resoluciones y decisiones. La aplicación puede mejorar mediante el perfeccionamiento del contenido de las resoluciones de la Asamblea. Sin embargo, existe una urgente necesidad de algún tipo de mecanismo capaz de supervisar la aplicación de esas resoluciones. Por consiguiente, sugerimos que sea una obligación de la Secretaría presentar, dentro de un plazo específico, un informe sobre el estado de la aplicación de cada una de las resoluciones. Ese informe debería incluir información sobre las causas de la no aplicación o el retraso en la aplicación de la resolución. Podría crearse una dependencia especial dentro de la Secretaría para que se dedique a dar seguimiento y examinar la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General. Quizá esa dependencia podría estar situada dentro la Oficina del Presidente de la Asamblea.

Por último, apoyamos todos los esfuerzos para fortalecer la Oficina del Presidente de la Asamblea. La Oficina debe contar con más personal profesional y de apoyo y debe también fortalecer su capacidad operativa. El Secretario General debe informar al Presidente de la Asamblea, tal vez cada dos semanas, sobre las actividades que vienen teniendo lugar en las distintas partes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las actividades en el Consejo de Seguridad. El Presidente debería también estar autorizado para solicitar a los Presidentes de los Consejos de Seguridad y Económico y Social la celebración de sesiones informativas especiales sobre cualquier situación o tema. A cambio, el Presidente de la Asamblea General debe desarrollar un mecanismo permanente —quizá por medio de la Mesa— para mantener a todos los miembros de las Naciones Unidas plenamente actualizados de los acontecimientos en las distintas partes de la Organización y su familia de organizaciones.

El Pakistán espera que durante este período de sesiones demos nueva vida al mecanismo consultivo para examinar recomendaciones dirigidas a la revitalización de la Asamblea General. El Pakistán trabajará junto con otros Estados Miembros, en particular junto con el Movimiento de los Países No Alineados, así como con el Grupo de los 77 y China, para restablecer el papel que le fue asignado a la Asamblea en la Carta.

**Sr. Abdelaziz** (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero expresar nuestro apoyo a la declaración formulada por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. También quiero dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General (A/61/483).

Hoy, la Asamblea General debate uno de los temas más importantes de su programa. Su importancia se debe a la naturaleza del papel y la autoridad que incumben a la Asamblea General en virtud de la Carta, como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. Además, dado que la Asamblea General está compuesta por todos los Estados Miembros, es el órgano que marca el pulso de las Naciones Unidas. Tiene la responsabilidad de supervisar la delegación de autoridades y responsabilidades entre los órganos principales y subsidiarios y controlar la aplicación de sus mandatos. Incluso se la ha invitado a llevar a cabo estas funciones en su lugar, cuando sea necesario, o cuando alguno de esos órganos va más allá de su autoridad y de hecho usurpa la de la Asamblea General o comete una grave violación de los principios y propósitos de las Naciones Unidas al no cumplir sus responsabilidades de forma oportuna y efectiva.

Estas consideraciones fueron la base de la importancia que confirieron los Jefes de Estado y de Gobierno en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) a adherirse a los propósitos y principios de la Carta en el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Los líderes mundiales reafirmaron la importancia de la credibilidad de la Organización y de aumentar su capacidad para asumir sus responsabilidades. Éstas están cada vez más vinculadas a garantizar la capacidad de la Asamblea para ejercer su autoridad institucional, aun cuando en resoluciones anteriores ya se refleja la aprobación internacional de una serie de medidas importantes en este sentido.

No obstante, tales resoluciones sólo representan una pequeña proporción de las numerosas reformas cruciales que son necesarias para mejorar la capacidad de la Asamblea General. Algunas de las reformas necesarias son cada vez más polémicas a causa del deseo de algunos órganos principales y subsidiarios del sistema de las Naciones Unidas de usurpar la autoridad de la Asamblea General, violando flagrantemente los

principios y propósitos en base a los cuales se fundó la Organización.

Hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y deseo hacer hincapié en una serie de aspectos importantes. Primero, la revitalización del papel de la Asamblea General es un proceso continuo que se basa en garantizar la aplicación eficaz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea y negociar medidas adicionales para garantizar la aplicación de lo que se ha acordado con el fin de restaurar la viabilidad de la Asamblea General.

Estos esfuerzos no tendrán éxito si nos limitamos a racionalizar el programa y los mandatos de la Asamblea General y sus Comisiones Principales o a intentar reducir el número de reuniones o minimizar el volumen de informes que se presentan a la Asamblea.

Necesitamos un plan claro y objetivo que se base en una estrategia integrada que tenga como objetivo mejorar la capacidad de la Asamblea para ejercer su autoridad pese a los intentos de otros órganos principales o subsidiarios por evitarlo. En este contexto, Sra. Presidenta, apoyamos su decisión de celebrar debates generales sobre cuestiones importantes como la igualdad de género, el diálogo entre civilizaciones, el desarrollo y la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio.

En segundo lugar, si bien el proceso de nombramiento del octavo Secretario General de la Organización fue un éxito —la Asamblea General lo eligió por consenso tras la recomendación del Consejo de Seguridad—, las deliberaciones respectivas mostraron que es necesario seguir buscando los medios y arbitrios para mejorar el papel de la Asamblea General en el proceso de conformidad con las disposiciones de la Carta. Esos medios y arbitrios podrían incluir la aplicación de las resoluciones 51/241 y 60/286 de la Asamblea General, el establecimiento de un mecanismo claro que permita a la Asamblea General evaluar a los candidatos y presentar sus nombres a la consideración del Consejo de Seguridad y una revisión estricta de los criterios que el Consejo emplea para presentar sus recomendaciones a la Asamblea General.

Además es necesario considerar la posibilidad de limitar el uso del veto en el proceso de selección del Consejo para garantizar la prevalencia de la justicia y la igualdad entre los miembros del Consejo sin por ello minar la función que incumbe al Consejo en virtud de

la Carta a la hora de recomendar candidatos y el papel de la Asamblea General a la hora de nombrar a uno de ellos.

En tercer lugar, debería ponerse fin a los intentos cada vez más frecuentes del Consejo de usurpar la autoridad de la Asamblea General. Debería respetarse plenamente la distinción que se estipula en la Carta entre las responsabilidades y funciones de los órganos principales de las Naciones Unidas y, en particular, el respeto de la prerrogativa de la Asamblea General de supervisar el cumplimiento por parte del Consejo de Seguridad de sus principales responsabilidades. A tal fin, debe restablecerse el equilibrio en las relaciones institucionales entre estos órganos, como debatimos en detalle el 11 de diciembre durante el examen conjunto de los temas 9 y 111 del programa sobre el informe del Consejo de Seguridad y la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas respectivamente (véase A/61/PV.72)

En cuarto lugar, no podemos dejar de destacar la importancia de promover la capacidad de la Asamblea General de abordar los casos en los que el Consejo de Seguridad no ha podido cumplir las responsabilidades que le han asignado los Estados Miembros para mantener la paz y la seguridad internacionales. Estos casos de incumplimiento pueden ser a causa del abuso del poder de veto o la incapacidad del Consejo para entender la naturaleza e implicaciones de casos importantes que amenazan la estabilidad internacional. Esto afecta negativamente la capacidad del Consejo para solucionar conflictos, prolonga su duración y el sufrimiento de los pueblos afectados.

Para expresar su preocupación por esta situación crítica, los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados invitaron a sus representantes permanentes ante las Naciones Unidas, en una declaración oficial que se publicó tras la Cumbre de La Habana, a presentar un proyecto de resolución que restableciera la autoridad de la Asamblea General para adoptar las medidas necesarias para intervenir en los casos peligrosos que pueden afectar la paz y la seguridad internacionales, en particular los casos que el Consejo de Seguridad no ha podido solucionar a causa del abuso del poder de veto. Esos casos podrían ser los de genocidio, de crímenes de lesa humanidad y de crímenes de guerra, así como los que requieren que se asegure una cesación del fuego entre las partes enfrentadas. Como mencionó el

representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados este proyecto de resolución se presentará en breve a la Asamblea junto con otro relacionado con la Cumbre de La Habana.

En quinto lugar, en ese mismo contexto, es crucial que promovamos la revitalización simultánea de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales y que nos aseguremos de que no se empleen los obstáculos financieros para impedir que la Asamblea General cumpla su mandato de conformidad con el principio de “un país, un voto”. Las contribuciones financieras de los países en base a la capacidad de pago no deberían emplearse como un instrumento para ejercer presión sobre la Secretaría o debilitar mandatos. En este contexto cabe mencionar que es preciso restaurar el equilibrio y la confianza entre los países desarrollados y en desarrollo y la Secretaría de forma más justa. Este enfoque es fundamental para que la Asamblea General pueda cumplir sus obligaciones sin ser sometida a demasiada presión. También es necesario potenciar el papel del Presidente de la Asamblea General que debe supervisar que haya una relación equilibrada entre los órganos principales de las Naciones Unidas.

Para lograr las aspiraciones de todos los miembros en cuanto a la revitalización del papel de la Asamblea General, la delegación de Egipto apoya la creación de un grupo de composición abierta que estudie las propuestas de los Estados Miembros que establecieron marcos en base a resoluciones anteriores sobre esta cuestión. Este grupo de trabajo determinaría nuevas perspectivas sobre propuestas serias y enérgicas para promover la autoridad de la Asamblea General, a fin de que ésta y su Presidencia puedan satisfacer las aspiraciones de todos los miembros.

**Sra. Lintonen** (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Bulgaria y Rumania, países adherentes; Turquía y Croacia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio, miembros del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania y la República de Moldova.

La Unión Europea agradece al Secretario General su informe (A/61/483) en el que presenta un panorama del grado de aplicación de las resoluciones sobre la

revitalización de nuestra labor en la Asamblea General y sus Comisiones Principales.

La Unión Europea piensa que la función y la autoridad de la Asamblea General se han beneficiado de los esfuerzos de revitalización que se han llevado a cabo bajo el liderazgo de varios Presidentes de la Asamblea General en los últimos 15 años. Más recientemente, el pasado mes de septiembre, el Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre la revitalización de la Asamblea General finalizó su labor tras seis meses y varias rondas de negociaciones. La Asamblea aprobó entonces la resolución 60/286 en la que figuraban más decisiones encaminadas a mejorar la eficiencia y efectividad de la propia Asamblea. La Unión Europea aprovecha la oportunidad para agradecer la valiosa labor de los copresidentes del Grupo de Trabajo, el Embajador Abdullah Alsaïdi, del Yemen, y el Embajador Solveiga Silkalna, de Letonia.

Toda reforma requiere que todas las partes se pongan de acuerdo y luego apliquen medidas realistas y dinámicas en la práctica. La Unión Europea celebra los logros establecidos para mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea General.

La mayoría de las decisiones y recomendaciones ya adoptadas no pueden ser aplicadas como tales por la Asamblea General ni por la Secretaría. El verdadero desafío en la aplicación de esas decisiones corresponde a los Estados Miembros. Nosotros, todas las delegaciones que estamos en este Salón, debemos actuar en consecuencia y aplicar en nuestro propio desempeño en la Asamblea General lo que se haya considerado útil y necesario para revitalizar este órgano. Por ello, la Unión Europea desea subrayar algunas de las decisiones adoptadas por los Estados Miembros.

Primero, la revitalización de la Asamblea General es un proceso en curso, no sólo un acontecimiento o una serie de reuniones. Por lo tanto, invitamos a las Comisiones Principales a que revisen permanentemente sus programas y métodos de trabajo. En particular, la Asamblea General y sus Comisiones Principales deberían seguir racionalizando y simplificando sus programas, incluso a través de la agrupación y la bialización o trienalización de temas del programa, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

La Unión Europea celebra el hecho de que, como se señala en el informe del Secretario General, la Asamblea General siga esforzándose por simplificar el

programa del plenario. Asimismo, deben considerarse otras formas innovadoras para que nuestros debates sean más profundos, centrados e interactivos a fin de que la Organización preste mejores servicios a la comunidad internacional.

La Unión Europea observa con preocupación que, según el informe del Secretario General, el éxito en la consolidación de los informes sobre cuestiones conexas ha sido limitado. La cuestión de la racionalización de los informes y su publicación es un ámbito en el que podrían lograrse mayores progresos para evitar la duplicación y permitir que la labor de los Estados Miembros sea más significativa.

La Unión Europea hace hincapié en la necesidad de que los informes estén disponibles en todos los idiomas oficiales oportunamente, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General, y según se convino en la resolución 48/264. Esto es necesario para que todas las delegaciones puedan examinar los aspectos importantes de los informes con antelación.

Segundo, hemos hecho hincapié en que las Naciones Unidas deben dedicarse a preservar su memoria institucional. El intercambio de experiencias entre los Presidentes de la Asamblea y los miembros de la Mesa de las Comisiones Principales salientes y entrantes debe convertirse en una práctica periódica para mejorar nuestra capacidad de trabajar para un fin común. La Unión Europea espera con interés recibir el estudio sobre los precedentes y prácticas que se han seguido anteriormente en la Asamblea General que está elaborando la Oficina de Asuntos Jurídicos.

Tercero, muchos aspectos de la tecnología moderna pueden resultar útiles para facilitar nuestra labor intergubernamental. La introducción de nuevos sitios Web ayuda a las delegaciones a estar más informadas y también nos ayudan a ser más abiertos y visibles de cara al mundo externo. Una mayor visibilidad a través de los medios de comunicación puede hacer que las Naciones Unidas resulten más comprensibles para todos los pueblos del mundo.

Las tecnologías de la información también pueden servir para mejorar el seguimiento de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General que son pertinentes para el progreso de los objetivos de desarrollo internacionales. La Unión Europea también espera con interés el próximo estudio sobre el empleo de los escáneres ópticos que se presentará a la Asamblea General a finales de este período de

sesiones. Los escáneres ópticos pueden resultar instrumentos fundamentales para las delegaciones durante la frecuente celebración de elecciones.

La coordinación y la cooperación deben orientar nuestra labor. En ese sentido, celebramos las reuniones periódicas del Presidente de la Asamblea General con los Presidentes del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Al respecto, la Unión Europea desea reconocer el aumento del nivel de transparencia en el reciente proceso de selección del nuevo Secretario General.

Si bien reafirmamos que la responsabilidad principal del Consejo de Seguridad es la del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la Unión Europea reitera la decisión adoptada en el contexto del proceso de revitalización de invitar al Consejo de Seguridad a que presente a la Asamblea General informes especiales de carácter temático sobre cuestiones de interés actual, según se establece en el artículo 24 de la Carta.

Para concluir, el proceso de revitalización de la Asamblea General no debe percibirse como una tarea aislada, sino que más bien debe enmarcarse en un contexto más amplio de las reformas en curso de las Naciones Unidas donde los temas están relacionados entre sí. Además, la Unión Europea desea destacar que la plena participación de la Asamblea General en el proceso de reforma de la Organización es una prueba concreta de su propia revitalización.

La Unión Europea está dispuesta a participar en nuevos debates sobre la revitalización de la Asamblea General.

**Sr. Mohamed** (Yemen) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta, tengo el honor de intervenir en nombre de la República del Yemen y de expresar mi aprecio y agradecimiento por la manera ejemplar en que dirige usted nuestras importantes labores.

También debo felicitar al Secretario General Kofi Annan por su informe sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General (A/61/483) y su anexo relativo a la aplicación de resoluciones sobre ese tema. Deseamos al Sr. Annan mucha dicha y éxitos en su vida y actividades futuras.

Rendimos homenaje al copresidente del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre la revitalización de la Asamblea General por sus notables esfuerzos y el funcionamiento sin tropiezos del Grupo

durante los que han sido, en ocasiones, períodos difíciles. Apoyamos también la declaración formulada por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En períodos de sesiones anteriores, la República del Yemen ha seguido con gran interés la cuestión de la revitalización de la Asamblea General. El examen de la reforma también continúa en relación con otros temas del programa de la Asamblea de este período de sesiones. Ello exige que participemos en un mayor número de debates y de intercambios de ideas y que adoptemos decisiones sin apresuramiento y con sumo cuidado.

Hoy estamos examinando esta cuestión habida cuenta del papel central que cumple la Asamblea General como principal órgano deliberativo de las Naciones Unidas, el cual representa en forma equitativa a todos los Estados Miembros y en el que se formulan las decisiones políticas y se celebran debates de manera abierta y transparente. Ese papel se ha visto fortalecido mediante la celebración de la Cumbre Mundial 2005 y el éxito que tuvo la Asamblea General durante el sexagésimo período de sesiones en lo que respecta a la aplicación de resoluciones relativas a la reforma al crear el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como al aprobar la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Debe revitalizarse la Asamblea General para consolidar y fortalecer su función, su autoridad y su mandato conformes a la Carta e impedir así que el Consejo de Seguridad invada sus esferas de competencia. Consideramos que el Consejo se apropia paulatinamente de las competencias de la Asamblea. Ese fenómeno ha provocado una falta de coherencia, discordias y una tensión constante entre la Asamblea y el Consejo. Por consiguiente, la Asamblea algunas veces se ve paralizada, incapaz de cumplir los mandatos y asumir las responsabilidades que le encomienda la Carta. Por ello exhortamos a la Asamblea a que asigne la mayor prioridad a la revitalización de su labor en el marco de la reforma integral para que esa reforma pueda verse coronada plenamente por el éxito. La gestión de la Asamblea podrá racionalizarse y revitalizarse si eliminamos la duplicación y los debates repetitivos en varios órganos de las Naciones Unidas y si simplificamos sus debates y centramos nuestra atención en cuestiones que

redundan en el interés concreto de todos los Estados, en particular en el desarrollo sostenible.

Nos preocupa en especial que la labor del Consejo de Seguridad se vea obstaculizada a menudo por el excesivo uso del veto, que impide que el Consejo realice las tareas que se le han encomendado en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, consideramos que la Asamblea General debe desempeñar un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales cuando el Consejo no puede hacerlo, en particular porque todos los Estados sin excepción están representados en la Asamblea y no gozan de privilegios reservados a unos pocos Estados.

Acogemos con beneplácito la celebración de reuniones periódicas entre los Presidentes de la Asamblea, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Es probable que esta práctica fortalezca la cooperación entre los tres órganos y contribuya a la coordinación plena de su labor, aumentando así la eficacia y el fortalecimiento del papel y la credibilidad de la Organización en su conjunto. Es indispensable que los órganos principales cooperen para que sus respectivos mandatos se complementen mutuamente.

El Yemen reconoce la función preponderante que cumple la Asamblea en la selección y el nombramiento del Secretario General. Apoyamos los esfuerzos tendientes a consolidar el papel de la Asamblea en ese ámbito. Instamos a que el proceso de selección del Secretario General sea más transparente e inclusivo, mediante la participación de todos los miembros, de conformidad con las disposiciones de la Carta. El fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General requiere necesariamente un fortalecimiento de la autoridad de la Asamblea. La Presidencia no puede desempeñar su papel conciliador de proporcionar buenos oficios y mediación salvo que cuente con los eficientes recursos logísticos y humanos que necesita.

**Sr. Bodini** (San Marino) (*habla en inglés*): Deseo ante todo dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General (A/61/483).

En los últimos meses, experimentamos el entusiasmo de haber aprobado varias nuevas reformas y resoluciones. No obstante, a pesar de nuestro

entusiasmo inicial, me quedó claro que en este Salón y en todo este edificio las cosas siguen como de costumbre. Nuestros colegas jóvenes y muy capaces, quienes llegan aquí procedentes de todo el mundo con el entusiasmo, los sueños y las ambiciones de quienes desean cambiar el curso de los acontecimientos mundiales, con frecuencia se encuentran estancados en reuniones interminables en las que no se trata el meollo de las cuestiones sino el significado legalista de unas pocas palabras. Al parecer la mayor parte del entusiasmo se produce cuando están observando los resultados de un proyecto de resolución objetado.

Considero que la reforma primera y principal de la Asamblea General consiste en la forma nueva y más eficaz de trabajar entre nosotros, entre nuestras misiones, entre nuestros asociados y entre los Estados Miembros y la Secretaría. Cada vez que nos reunimos en la Asamblea General, tenemos que estar seguros de que celebraremos un debate franco, abierto y eficaz a fin de que todos podamos adoptar decisiones sobre tantas cuestiones importantes basándonos en la sabiduría colectiva de esta Asamblea y dotarnos de los instrumentos de aplicación adecuados.

En este Salón, colmado de profesionales competentes que están en la cúspide de su carrera diplomática, la formulación de políticas debería ser nuestra primera prioridad. Además, debemos hacer mucho más en materia de planificación estratégica antes de delegar nuestros poderes a los numerosos organismos y órganos de las Naciones Unidas. No podemos delegar el papel central de este órgano.

La palabra “revitalización” proviene del latín y significa “dar nueva vida”. Eso es lo que necesitamos en la Asamblea General. Tenemos que restablecer nuestro entusiasmo por la Asamblea, así como su credibilidad, en beneficio de nuestros países y de nuestras generaciones futuras.

**Sr. Romero Martínez (Honduras):** Al agradecer el informe del Secretario General sobre la revitalización de la Asamblea General (A/61/483) como órgano deliberativo máximo de la problemática internacional, mi delegación quiere expresar sus opiniones con el propósito de contribuir al debate de este importante tema.

Honduras considera que la revitalización de la Asamblea General debe tener como propósito la reafirmación del papel central de la misma en cuanto órgano deliberativo principal para la adopción de

decisiones y políticas universales en bien de la humanidad.

Un prestigioso estadista latinoamericano decía, refiriéndose a otra organización internacional, que dicha organización no era más que un reflejo de lo que los países hubieran querido que fuese. En efecto, es un principio básico del que debemos partir para cualquier análisis relacionado con nuestro accionar en el ámbito de la revitalización de la Asamblea General. Son nuestras acciones, son nuestras políticas de gobierno, son nuestras directrices y es nuestro diario accionar lo que va contribuyendo y constituyendo el perfil de la Organización que tenemos o que deseamos tener.

En consecuencia, además del campo normativo sobre el cual nos toca desenvolvemos, es importante asumir la responsabilidad política de nuestras decisiones y los objetivos claros también de nuestras aspiraciones. Por eso, hemos visto con agrado cómo durante el sexagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General hemos hecho algunos avances y hemos alcanzado muchos logros positivos. Quedan aún pendientes problemas principales que tendremos que afrontar con decisiones más contundentes que nos obliguen en cada etapa a esforzarnos por optimizar los recursos disponibles con el fin de obtener unas Naciones Unidas preparadas para afrontar los retos cada vez mayores que aquejan a nuestra humanidad.

La revisión de los mandatos constituye para nosotros un objetivo muy importante. La racionalización y la unificación de temas y la adopción de políticas coherentes permitirían sobre todo dar respuestas unificadas, respuestas universales, lo que sin duda beneficiaría tanto a nuestra Organización como a nuestros pueblos que ven en nosotros, en muchos casos, sus esperanzas y sus ilusiones para resolver sus urgentes problemas.

La revisión de los mandatos podría, además, racionalizar los recursos actualmente dispersos a lo largo de toda la Organización. Así, consideramos necesario priorizar y afinar nuestros programas de trabajo, además de reestructurar y reprogramar las Comisiones Principales y mejorar sus métodos de trabajo.

Consideramos que el proceso de revitalización de la Asamblea General también debe responder a la necesidad de restablecer un adecuado equilibrio de poderes y funciones entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Podría ser conveniente proponer

el establecimiento de un mecanismo de coordinación entre ambos a efectos de lograr una adecuada comunicación con un amplio espíritu de interdependencia y con un gran deseo de mutua cooperación. Esta coordinación debería además comprender al Consejo Económico y Social.

El informe del Secretario General aborda de manera acertada el tema de los programas de trabajo de las Comisiones Principales y aboga por la racionalización de los mismos, lo que contribuiría sustancialmente a liberar el recargo de trabajo de la Asamblea General.

En esta ocasión, es oportuno recordar que el Secretario General, en su informe a la Asamblea General, nos manifiesta que en la Declaración del Milenio y en el Documento Final de la Cumbre de 2005, se reafirmó el papel central de la Asamblea en su calidad de órgano principal de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas.

Sra. Presidenta: Hemos escuchado con mucha atención sus propuestas de esta tarde de celebrar encuentros sobre las cuestiones de género y de diálogo entre civilizaciones. Igualmente la conveniencia de seguir fortaleciendo importantes contactos con socios externos, incluidos los parlamentos nacionales y regionales, la sociedad civil y el sector privado. Honduras le da la más cálida bienvenida a estas ideas. Asimismo, hemos apoyado con entusiasmo la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados de mantener este tema abierto en nuestro programa.

Estamos seguros de que con el fortalecimiento de las Naciones Unidas se podrá cumplir con los postulados de su Carta constitutiva, de la cual Honduras es firmante fundador. Nuestro país seguirá presente en todos los debates y negociaciones orientados a fortalecer nuestra Organización.

Honduras, nuestro país, aspira a una Organización fuerte, unida, sólidamente comprometida con los tiempos actuales y que escuche los gritos adoloridos a veces de la humanidad y vislumbre con satisfacción las sonrisas permanentes de los millones de seres humanos que anhelan un mundo solidario de paz, de justicia y, sobre todo, de igualdad.

**Sr. Limeres (Argentina):** Nuevamente abordamos el importante tema de la revitalización de la Asamblea General y tenemos ante nosotros el informe elaborado por el Secretario General. La Argentina agradece la

información presentada que contribuirá sin duda a una cuidadosa evaluación de los resultados de la implementación de los mandatos establecidos en anteriores resoluciones, incluyendo las resoluciones 58/126, 58/316, 59/313 y 60/286.

Reiteramos el compromiso prioritario de la Argentina con el fortalecimiento del papel de la Asamblea General como el principal órgano universal, deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas, en particular a través de la reafirmación y el respeto de sus competencias establecidas en la Carta.

Consideramos que es fundamental que se mantengan y respeten los mandatos que tiene cada órgano de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes, y que se fomente la transparencia. En ese sentido, damos la bienvenida a las iniciativas que refuerzan los canales de comunicación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, como la práctica de reuniones periódicas entre los Presidentes de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social.

Asimismo, es de destacar la significativa transparencia que fue posible alcanzar en el proceso de selección del nuevo Secretario General que prestará juramento el día de mañana, proceso en el que la Argentina tuvo el privilegio de participar e impulsar. Sin embargo, coincidimos en que son necesarios mayores esfuerzos y una metodología más articulada por parte del Consejo de Seguridad a fin de avanzar en este camino.

Resultan alentadores los avances registrados en los métodos de trabajo de la Asamblea General, incluyendo sus Comisiones Principales. Pero no debemos olvidar que el objetivo de mayor efectividad en la labor de la Asamblea no se logrará a través de un enfoque meramente metodológico y formal. No se trata de racionalizar el programa o procurar la eficacia numérica, sino de asegurar la voluntad política para poner en práctica todos los mandatos acordados por los Estados Miembros a través de las resoluciones de la Asamblea General y asegurar que la Secretaría y los organismos encargados de la implementación cuenten con los recursos suficientes a esos efectos. Debemos continuar trabajando para completar aquellos aspectos cuya implementación hasta el presente ha sido parcial.

La resolución 60/286 invita al intercambio de opiniones para tomar una decisión sobre la necesidad

de reconvocar al Grupo de Trabajo especial sobre la revitalización de la Asamblea abierto a la participación de todos los Estados Miembros. La Argentina apoya la continuidad de este mecanismo a los fines de analizar el estado de implementación de las medidas ya adoptadas y evaluar su eficacia para potenciar la función, autoridad y eficiencia de la Asamblea General, reflexión indispensable para poder continuar avanzando con este objetivo sobre una base sólida.

Sra. Presidenta: Puede contar con pleno apoyo y colaboración de la delegación argentina en sus esfuerzos y en los planes recién mencionados en ese sentido.

**Sr. Sardenberg** (Brasil) (*habla en inglés*): Como se menciona en el informe del Secretario General que nos ocupa (A/61/483), la Asamblea ha examinado exhaustivamente el tema de su revitalización durante los últimos 15 años. Además de todas las resoluciones aprobadas hasta ahora, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) se incluía la revitalización de la Asamblea General dentro del marco de la reforma de las Naciones Unidas y se pedía la aplicación íntegra y sin dilación de las medidas dirigidas a fortalecer la función y autoridad de la Asamblea. Me gustaría señalar a la atención de los presentes algunas de las cuestiones que figuran en la resolución 60/286 y en el informe del Secretario General que pueden orientar a la Asamblea General en la labor futura.

Ya se ha consolidado la base conceptual del proceso de revitalización. El Brasil considera que la fase actual es, principalmente, de aplicación, cuyo compás viene acompañado no sólo por las motivaciones políticas de los Estados Miembros, sino también por el ritmo de la reforma más amplia de las Naciones Unidas, que abarca sus instituciones y prácticas, así como la determinación de los países en desarrollo a fin de lograr una participación más significativa en los mecanismos de toma de decisiones.

A menudo, se considera que los órganos principales de las Naciones Unidas son complementarios y se refuerzan entre sí. En consecuencia, la interacción entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social debería equivaler a un mecanismo de controles y equilibrios. Para el funcionamiento óptimo de ese sistema los órganos principales deben ejercer sus funciones y atribuciones respectivas según se establece en la Carta. No obstante, el sistema no funciona como debería ya que ninguno de

dichos órganos funciona de manera adecuada. El Consejo de Seguridad extrapola sus competencias; la Asamblea General y el Consejo Económico y Social no están a la altura de sus mandatos.

Esa interacción sería menos polémica y más fructífera si el Consejo de Seguridad fuera más transparente, incluyente, representativo y responsable. Una parte importante de las quejas legítimas al respecto de la llamada intrusión del Consejo en la labor de la Asamblea General podría evitarse si el Consejo de Seguridad se reformara siguiendo esos objetivos.

Como se ha visto en el debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad de los últimos dos días, sin una reforma significativa del Consejo que incluya la ampliación de ambas categorías de miembros y una profunda revisión de sus métodos de trabajo, cualquier tipo de mecanismo que llene las lagunas estructurales existentes entre los órganos principales no sería más que una medida a medias. Asimismo, esperamos que un Consejo Económico y Social fortalecido pueda, como parte del sistema, desempeñar plenamente sus funciones establecidas en la Carta.

Al mismo tiempo, la Asamblea General tiene una función esencial en su propia revitalización. Debe hacer uso de todas las funciones y atribuciones que se le encomiendan en la Carta. El papel activo de la Presidencia de la Asamblea General es fundamental en ese sentido, concretamente a la hora de fomentar el debate sobre las cuestiones pendientes y de fortalecer la interacción entre los órganos principales.

Recientemente, la selección del Secretario General ha sido objeto de atención, como es lógico. En los amplios debates que precedieron la aprobación de la resolución 60/286 se destacó la cuestión de la función de la Asamblea General al respecto. La interacción de los candidatos con grupos de Estados Miembros no tiene precedentes. En comparación con procesos anteriores, el Consejo de Seguridad fue más transparente en la selección del sucesor del Secretario General Kofi Annan. No obstante, un proceso verdaderamente transparente e incluyente va más allá de unas simples medidas, tales como el envío de cartas de tipo genérico dirigidas a la Presidenta de la Asamblea General por el Presidente del Consejo de Seguridad.

*El Sr. Muñoz (Chile), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

La Asamblea General no debería perder el impulso generado por ese ejercicio, que debería considerarse el paso inicial hacia la creación de un proceso verdaderamente transparente e incluyente de cara al futuro.

La delegación del Brasil considera que la revitalización de la Asamblea General es un proceso en marcha. Reconocemos de buen grado los avances positivos que se han logrado hasta el momento. No obstante, los resultados concretos siguen siendo insuficientes. Por ello, y tomando en cuenta la necesidad de aprovechar el impulso político derivado del Documento Final, mi delegación es partidaria de la continuación del grupo de trabajo especial, cuya labor debería centrarse en supervisar la aplicación del marco actual y ofrecer propuestas sobre la manera de avanzar en el proceso. Debería tomarse sin demora una decisión sobre la convocación del grupo de trabajo a fin de dar tiempo suficiente para un examen adecuado y detallado de los temas más importantes durante el sexagésimo primer período de sesiones.

**Sr. Rachkov** (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de Belarús acoge con satisfacción la publicación del informe del Secretario General sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General (A/61/483). En el informe se incluyen datos valiosos que nos permiten evaluar de forma imparcial los resultados de muchos años de trabajo sobre el fortalecimiento de la función de la Asamblea General en el sistema de las Naciones Unidas. El informe se hizo aún más necesario en los meses de julio y agosto, durante la etapa final de las negociaciones sobre el texto aprobado como resolución 60/286.

En su declaración, que mi delegación hace suya, el Movimiento de los Países No Alineados destacó la importancia de la aplicación total y oportuna de las resoluciones de la Asamblea General. Si efectivamente estamos dispuestos a hacer que la Asamblea sea un órgano más competente e influyente, al que todo el mundo preste atención, debemos lograr un progreso real en la aplicación de las decisiones que adoptemos.

Creemos que la resolución 60/286, aprobada en septiembre, realiza una contribución importante a la reforma de la Asamblea General y al mejoramiento de su potencial en lo relativo a su influencia en los procesos tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas. Concretamente, en la resolución se prevé un mecanismo para mejorar la participación de la

Asamblea en el proceso que lleva al nombramiento del Secretario General. Lamentamos que dicho mecanismo no se utilizara plenamente en el año 2006. No se ha aplicado el párrafo 20 de la resolución 60/286. En el párrafo se contempla la presentación oficial de candidaturas de forma que haya tiempo suficiente para la interacción con los Estados Miembros. Además, no se acató plenamente la petición a los candidatos de que presentaran sus opiniones a los Estados Miembros.

La extensa labor preparatoria realizada por los Estados Miembros debería ser la base de toda resolución de la Asamblea. ¿Sobre qué labor realizada por la Asamblea General se basó la resolución 61/3, relativa al nombramiento del Secretario General? En nuestra opinión, esa labor fue llevada a cabo por el Consejo de Seguridad. Creemos que es importante tomar en cuenta esas deficiencias y evitar que la situación se repita cuando haya que nombrar al próximo Secretario General.

En la era de la globalización y de la interdependencia sin precedentes entre los procesos de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, fomento del desarrollo y protección de los derechos humanos, la cuestión de las responsabilidades compartidas entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social es, sin lugar a dudas, de gran relevancia.

Nuestra delegación opina que no se justifica que el Consejo de Seguridad examine cuestiones que son competencia de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. En nuestra opinión, el Consejo de Seguridad debería centrar su atención en solucionar los conflictos armados existentes e incipientes y abstenerse de examinar situaciones que no representan una amenaza para la paz y la seguridad. La utilización del Consejo de Seguridad por miembros individuales con propósitos de propaganda también puede socavar su autoridad. Asimismo, creemos que la elaboración de documentos normativos es competencia de la Asamblea General, que debería tener en cuenta la práctica del Consejo de Seguridad al respecto.

No obstante, hay motivos para ser optimistas. Acogemos con satisfacción el formato de la primera página del *Diario* de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 15 de la resolución 60/286. La información relativa a las sesiones plenarias y otros grandes acontecimientos de la Asamblea General aparece ahora junto a la información sobre las

reuniones del Consejo de Seguridad. Por desgracia, nos demoramos demasiado en tomar esa decisión lógica, que nos ha permitido mejorar la visibilidad de la Asamblea General sin repercusiones presupuestarias. Nuestra satisfacción sería completa si las sesiones de los órganos principales aparecieran de forma racional, en concreto, en orden alfabético. Esperamos que no sea necesario que pase otro año o que se apruebe otra resolución sobre el uso del orden alfabético en las Naciones Unidas.

Creemos que el potencial de las actividades de la Asamblea General mejoraría si tuvieran un mayor enfoque temático. Recordamos el aspecto positivo de las audiencias de una semana de la Asamblea General sobre la cuestión del terrorismo, en octubre de 2001, en lo relativo a la creación de la coalición mundial contra el terrorismo y cómo el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de enero de 2005 ayudó a movilizar la asistencia internacional a los países del Asia sudoriental afectados por el tsunami del Océano Índico. Los diálogos de alto nivel sobre migración y financiación para el desarrollo proporcionaron un impulso adicional al desarrollo de la cooperación internacional sobre esas cuestiones. Es algo que cabe esperar, ya que la Asamblea ofrece una oportunidad única a los especialistas y expertos para reunirse en Nueva York a fin de identificar las prácticas internacionales más prometedoras y progresistas y los problemas más críticos que obstaculizan la cooperación internacional en ámbitos concretos. Apoyamos esa tendencia en la labor de la Asamblea General e instamos a que se siga desarrollando.

Hay otra cuestión que merece nuestra atención. Nuestra delegación no niega la importancia de garantizar que los informes del Secretario General a la Asamblea General sean concisos. No obstante, las limitaciones impuestas a la longitud de los informes a menudo afectan de forma negativa la calidad del examen de dichas cuestiones. Nos preocupa especialmente la preparación, en esas condiciones, de informes sobre cuestiones globales. Es de sobra conocido que todo Estado y todo grupo de Estados desean obtener información en un informe sobre los aspectos de un problema que los afecta, y necesitamos examinar dicho problema.

Conjuntamente con nuestros asociados del Movimiento de los Países No Alineados y otras delegaciones interesadas, seguiremos trabajando en las propuestas e iniciativas que puedan fortalecer

el papel de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas.

**Sra. Blum** (Colombia): Permítaseme agradecer al Secretario General el informe presentado sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. Mi delegación quiere también expresar su reconocimiento a la Embajadora de Letonia y al Embajador del Yemen por la labor realizada como Vicepresidentes del Grupo de Trabajo sobre este tema.

Para Colombia, miembro fundador de las Naciones Unidas, el fortalecimiento de la Asamblea General constituye un tema de importancia primordial. Como órgano principal, con participación universal y mecanismos abiertos de decisión, la Asamblea General es el foro dentro del cual se pueden articular de manera más adecuada y eficaz los temas prioritarios del programa mundial, incluyendo el desarrollo económico y social, la paz y la seguridad.

El proceso de revitalización de la Asamblea no debe ser sólo un ejercicio de eficiencia y reducción de temas del programa, sino que debe tener como finalidad central el fortalecimiento de ese órgano como foro para la toma de decisiones sobre temas sustantivos. Revitalizar la Asamblea General es la mejor manera de avanzar hacia el objetivo de fortalecer las Naciones Unidas como la principal institución del sistema multilateral.

¿Qué nos dejan 15 años de revitalización de la Asamblea? Para muchos, los resultados no son tan evidentes. Sin embargo, al evaluar el informe y los esfuerzos de los últimos copresidentes podemos concluir que se han logrado progresos, aunque haya sido de manera lenta. Esos progresos se han reflejado, por ejemplo, en el tratamiento bienal y trienal de temas del programa. Respecto de algunos temas ha disminuido el número de resoluciones y se han consolidado informes. Por otro lado, hemos observado una mejor preparación por las Comisiones de sus programas de trabajo. Existe un mejor diálogo entre el Presidente de la Asamblea y los Estados Miembros. Se avanza en los debates temáticos dentro del plenario, y se ha evidenciado, aunque sea de manera rápida, la consulta entre algunos de los candidatos al puesto de Secretario General y los grupos regionales.

Desafortunadamente, también son evidentes algunas frustraciones en el proceso. La implementación de las resoluciones de la Asamblea General se ha

quedado corta frente a las expectativas iniciales. Los informes del Consejo de Seguridad a la Asamblea General adolecen de ambigüedad, falta de análisis y profundidad. Las actas de las reuniones de la Asamblea General demoran varios meses en ser publicadas, mientras que las del Consejo de Seguridad se publican al día siguiente de realizada cada reunión. Quisiéramos, de otra parte, saber el resultado de la iniciativa de utilizar escáneres ópticos para facilitar el conteo de los votos secretos en los procesos de elecciones. Con ese sistema podríamos ahorrar tiempo valioso en las labores de la Asamblea.

Es importante reconocer que continuamos teniendo una agenda densa y a veces excesiva. Esto sobrepasa la capacidad de las misiones pequeñas, y nos crea dificultades para actuar más eficazmente. La proliferación temática debe ser evaluada con mente abierta y con criterios de sensibilidad respecto de los temas afines a los Estados Miembros. No es una labor fácil, pero es necesario registrar avances sustantivos a fin de contribuir a la eficiencia de la Asamblea. De particular importancia en este sentido pueden resultar los debates temáticos de la Asamblea. El formato y los procedimientos de esos debates deben privilegiar temas de actualidad que enriquezcan el proceso de toma de decisiones y los resultados de la Organización.

El informe del Secretario General y las consultas efectuadas durante el anterior período de sesiones de la Asamblea muestran la conveniencia de realizar contactos informales entre los Estados Miembros y representantes de los órganos o comités que aún no han logrado implementar lo estipulado en las resoluciones sobre revitalización de la Asamblea General. Eso permitiría identificar recomendaciones y soluciones para avanzar más eficazmente en esa implementación.

Ayer terminó un extenso debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Se hizo evidente la relación entre la reforma del Consejo y la revitalización de la Asamblea General. Una revisión adecuada de los métodos de trabajo debe conducir a fortalecer las labores de la Asamblea General como órgano principal de las Naciones Unidas. La implementación de otras iniciativas de reforma, como la creación de la Comisión para la Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos, el fortalecimiento del ECOSOC, la revisión de mandatos y la reforma administrativa de la Secretaría deben ser concordantes con el propósito final de revitalizar la Asamblea General. Asimismo, mi delegación considera que las

futuras discusiones sobre la coherencia del sistema deben ser guiadas por la finalidad de fortalecer la Asamblea en beneficio de sus Estados Miembros. El sistema será coherente solamente en la medida en que el papel de la Asamblea resulte fortalecido.

Quisiera reiterar el compromiso de mi delegación con la revitalización de la Asamblea General. Es el órgano más democrático y de mayor representación en el sistema de relaciones internacionales. Para lograr que las Naciones Unidas estén en capacidad de encarar efectivamente sus desafíos actuales es necesario que la Asamblea General pueda ejercer plenamente su papel y autoridad en las áreas de su responsabilidad, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Ese ha sido uno de los postulados de Colombia desde 1945. La Asamblea es el único órgano con capacidad para materializar la esperanza de millones de seres que anhelan un mundo mejor, más estable y equitativo.

**Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (habla en inglés):** En términos generales, considero que este año ha sido mejor para la Asamblea General que los anteriores. La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Consejo de Derechos Humanos, en particular, fueron importantes logros, al igual que la aprobación de la estrategia mundial de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo. Por consiguiente, la Asamblea demostró su capacidad como órgano normativo que, de hecho, se encuentra en el centro de la Organización. Además, quedó claro que sería muy conveniente que volviéramos a examinar el concepto de consenso, que se respetó casi religiosamente en nuestros debates, en ocasiones en detrimento de la calidad de nuestras decisiones. El consenso no necesariamente significa unanimidad sino, más bien, un apoyo muy fuerte desde el punto de vista numérico que refleja un verdadero compromiso político. Se ha confirmado lo que hemos sabido siempre: un liderazgo fuerte es esencial para que la Asamblea General alcance resultados importantes.

Si bien nos sentimos orgullosos de haber alcanzado algunos logros en los últimos años, debemos, al mismo tiempo, abordar el deterioro de la relación entre la Asamblea y el Consejo de Seguridad. Al parecer esa relación se complica cada vez más y ha tenido una repercusión negativa en numerosos debates, como aquellos sobre la reforma de la gestión. Nos preocupa que en opinión de muchos la relación entre ambos órganos sea antagónica, y no complementaria. Consideramos que una Asamblea fuerte y un Consejo

fuerte pueden coexistir y trabajar en beneficio de los dos, y que ambos órganos deben tener el verdadero interés de contar con un homólogo eficaz que funcione.

Se ha hablado mucho sobre los ámbitos de competencia poco claros que existen entre los dos órganos y sobre la migración de los temas de la Asamblea al Consejo. Compartimos esas preocupaciones, pero no consideramos que culpar al Consejo sea la solución a esta tendencia poco deseada. Por el contrario, consideramos que la Asamblea tiene que reafirmar su autoridad en los ámbitos de su competencia en virtud de la Carta, no sólo al insistir en su competencia, sino también al generar resultados concretos que justifiquen la competencia que se le ha atribuido.

Como miembro del grupo conocido como el grupo de las cinco pequeñas naciones, los “Cinco Pequeños” (S-5), consideramos, naturalmente, que los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad son un tema pertinente en cuanto a la relación entre ambos órganos. Es muy evidente que la Asamblea tiene competencia, tanto desde el punto de vista jurídico como político, para hacer recomendaciones sobre la forma en que el Consejo debe conducir sus asuntos. Esas recomendaciones se incluyeron en el proyecto de resolución (A/60/L.49) presentado por el grupo de las cinco pequeñas naciones en marzo de 2006. Sobre todo, el texto tenía como objetivo entablar un diálogo entre los dos órganos sobre un tema que, por supuesto, es de evidente interés y pertinencia para todos los miembros.

En retrospectiva, consideramos que hemos tenido un éxito parcial ya que nuestro texto tuvo una evidente repercusión en los debates en el propio Consejo. Al mismo tiempo, el diálogo no era precisamente lo que habíamos pensado, porque mayormente consistió en cosas que no se mencionaron. Esperamos que sea posible desarrollar más este diálogo y hacerlo mutuamente beneficioso y constructivo. Seguiremos prestando gran atención a la aplicación de las medidas decididas por el propio Consejo, sugeriremos más medidas para su examen y trataremos de buscar formas oficiales y oficiosas para que el Consejo trabaje sobre esta cuestión. Debido a la constante inacción sobre el tema de la ampliación del Consejo, cobra en particular una mayor importancia el progreso constante y el proceso en marcha sobre el tema de los métodos de trabajo.

Tenemos sentimientos encontrados respecto del proceso de revitalización de la Asamblea General. Por una parte, estamos convencidos de que una Asamblea plenamente capaz de cumplir las tareas que le son asignadas en la Carta es esencial para que haya un equilibrio institucional firme en la Organización. Por otra parte, no tenemos la impresión de que hablar sobre la revitalización nos acerque mucho a ese objetivo.

De hecho, el informe que tenemos ante nosotros hoy (A/61/483) es algo irónico. En el párrafo 9 se hace referencia al informe anual del Consejo de Seguridad y a la decisión de la Asamblea de que el informe debe examinarse “en un debate interactivo y sustantivo”. Precisamente terminamos nuestro debate sobre el informe ayer por la tarde. No fue posible entablar un debate sustantivo, por supuesto, debido a la fecha en que se presentó el informe. Tampoco tuvo nada de interactivo. Nos gustaría entablar ese debate interactivo, aunque se prevea para finales del período de sesiones.

En el párrafo 14 del informe se aborda la selección del Secretario General. De todo corazón, le damos la bienvenida al Excmo. Sr. Ban Ki-moon como nuevo Secretario General y esperamos con interés el juramento que hará mañana en este Salón. No obstante, el proceso que conduce a su selección tuvo poco que ver con las medidas que figuran en el párrafo 14 del informe a la Asamblea.

Por el contrario, lamentablemente, los debates sobre la revitalización confirman algunos de los prejuicios del público en general contra las Naciones Unidas. Buena parte del informe se dedica al problema de la no aplicación, que es, en realidad, un problema urgente. Sin embargo, se hace evidente que la falta de aplicación empieza por las propias decisiones sobre la revitalización misma. En lugar de entablar esos debates repetitivos, que en ocasiones se tornan en un círculo vicioso absurdo, quizás sería mejor que en la Asamblea General se abordasen temas de verdadera pertinencia y se garantizara la adopción de decisiones que tengan una repercusión real en los problemas que se supone abordan.

**El Presidente interino:** Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 110 del programa.

*Se levanta la sesión a las 17.30 horas.*